



Asamblea General

Distr. general
18 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 143 y 158 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación en 2009/10	53.527.600
Gastos en 2009/10	51.936.200
Saldo no comprometido en 2009/10	1.591.400
Consignación para 2010/11	57.130.500
Gastos previstos para 2010/11 ^a	57.129.600
Saldo no comprometido estimado para 2010/11	900
Proyecto presentado por el Secretario General para 2011/12	61.429.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2011/12	61.429.700

^a Estimaciones al 31 de enero de 2011 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se apruebe el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y ha consignado sus observaciones *infra* cuando procede.**

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) contiene sus opiniones y recomendaciones sobre diversas cuestiones intersectoriales. En el presente informe la Comisión Consultiva examina los recursos y otras partidas que se relacionan específicamente con la MINURSO.

3. En su examen del proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General para la MINURSO correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/720), la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la misión (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II). El informe de la Comisión Consultiva sobre el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura en el documento A/65/782. **La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que se apliquen expeditivamente las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores.**

4. Los documentos analizados y utilizados como referencia por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la MINURSO se mencionan al final del presente informe.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

5. En su resolución 63/300, la Asamblea General consignó la suma de 53.527.600 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (51.338.900 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MINURSO durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por un monto de 3.048.900 dólares. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. El total de gastos durante el período ascendió a 51.936.200 dólares en cifras brutas (49.608.600 dólares en cifras netas), con lo cual queda un saldo no comprometido de 1.591.400 dólares en cifras brutas (1.730.300 en cifras netas) que representa, en cifras brutas, el 3% del total de la consignación.

6. Los gastos fueron inferiores a lo previsto, entre otras, en relación con las siguientes categorías:

a) Instalaciones e infraestructura (494.200 dólares, o el 10,8%), debido a los menores gastos en equipo de seguridad de resultas de la decisión de sustituir un sistema de circuito cerrado de televisión con cámaras IP, que son más económicas, y a menores gastos en concepto de mantenimiento de proyectos de reformas y

renovación, a causa de atrasos o dificultades en la contratación de los servicios conexos;

b) Transporte terrestre (410.900 dólares, o el 7,8%), debido principalmente a que los gastos de flete relacionados con la adquisición de vehículos fueron inferiores a los niveles presupuestados;

c) Transporte aéreo (1.597.400 dólares, o el 11,7%), debido a que el número de horas de vuelo de los aviones y helicópteros de la Misión fue inferior a lo previsto como consecuencia de que no se dispuso de uno de los tres helicópteros y de que una de las pistas de aterrizaje de las bases de operaciones no estaba en buen estado;

d) Comunicaciones (160.000 dólares, o el 10,2%), a causa principalmente de gastos inferiores a los presupuestados en el arrendamiento de respondedores de satélite.

7. Los gastos fueron superiores a lo previsto, entre otras, en relación con las siguientes categorías:

a) Observadores militares (238.700 dólares, o el 4,4%), debido a que la tasa de vacantes media global fue inferior a la presupuestada (el 1,1% frente al 7%);

b) Personal de contratación internacional (314.400 dólares, o el 2,2%), debido al aumento de las necesidades de recursos derivadas de los nuevos arreglos contractuales en virtud de la resolución 63/250 de la Asamblea General;

c) Personal de contratación nacional (462.200 dólares, o el 14,3%), debido al aumento de las necesidades de recursos derivadas de los nuevos arreglos contractuales en virtud de la resolución 63/250 de la Asamblea General;

d) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (143.100 dólares, o el 8,8%), debido principalmente a una subestimación de los gastos en concepto de raciones, almacenes y agua embotellada en el presupuesto y también a pérdidas cambiarias.

8. Como se indicó en el informe de ejecución (véase A/65/665, párr. 27), los fondos se reasignaron entre los grupos —de los gastos operacionales a los gastos de personal militar y de policía y de personal civil— con el fin de cubrir el aumento de las necesidades de recursos debidas a la tasa de vacantes inferior a la presupuestada para los observadores militares y el aumento de las necesidades en concepto de sueldos del personal de contratación internacional y nacional y los gastos conexos (véanse los apartados b) y c) del párrafo 7 *supra*).

9. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información contenida en el informe de ejecución relativa a determinados objetos de gastos figuran, cuando procede, en su análisis del proyecto de presupuesto propuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 en los párrafos siguientes.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 23 de febrero de 2011, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 840.902.000 dólares en relación

con la MINURSO desde su inicio. A la misma fecha se habían recibido pagos por un total de 790.979.000 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de 49.923.000 dólares. Al 14 de febrero de 2011, el efectivo disponible para la Misión ascendía a 4.800.000 dólares. Teniendo en cuenta la reserva operacional de efectivo para tres meses de 14.152.000 dólares, así como un préstamo pendiente de pago de la Cuenta Especial de las Naciones Unidas para la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas por la suma de 4 millones de dólares, el déficit de caja de la Misión a la misma fecha ascendía a 9.352.000 dólares. **A la Comisión Consultiva le sigue preocupando la precaria situación financiera en que sigue estando la MINURSO y su posible consecuencia para los reembolsos puntuales a los países que aportan contingentes (véase A/64/660/Add.2), y recuerda, a este respecto, que la Asamblea General ha destacado sistemáticamente que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones (véase también A/65/775, párr. 9), de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.**

11. Se informó asimismo a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2010, se adeudaban 52.950 dólares en concepto de contingentes y 438.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 28 de febrero de 2011 se habían pagado 80.000 dólares en relación con dos reclamaciones. No había reclamaciones pendientes por indemnizaciones por muerte o discapacidad y las obligaciones por liquidar relativas a reclamaciones por muerte o discapacidad ascendían a 20.000 dólares.

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2011, la ocupación de puestos de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 era la siguiente.

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	203	200	1,0
Contingentes militares	27	27	–
Policía civil de las Naciones Unidas	6	2	67
Personal proporcionado por los gobiernos	10	4	60
Puestos			
Personal internacional	108	100	7,0
Personal nacional	164	162	1,0
Personal temporario general			
Personal nacional	2	2	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	20	19	5,0

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

13. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro con los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (véase el anexo I). Al 31 de enero de 2011, los gastos del período ascendían a 34.980.100 dólares en cifras brutas, frente a una consignación de 57.130.500 dólares en cifras brutas. Para el conjunto del ejercicio económico, los gastos corrientes y

previstos ascienden a 57.129.600 dólares, por lo que el saldo no comprometido previsto es de 900 dólares.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

A. Mandato y resultados previstos

14. El mandato de la MINURSO fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 690 (1991). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de abril de 2011, fue autorizada por el Consejo en su resolución 1920 (2010).

15. Durante el período presupuestario, la Misión continuará su labor encaminada hacia una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Dentro de ese objetivo, la Misión se propone seguir observando y supervisando el cumplimiento de la cesación del fuego; apoyar al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental; facilitar la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la mira de mejorar las relaciones entre las comunidades divididas de los saharauis; ayudar a los representantes de la Unión Africana en El Aaiún; realizar estudios de zonas peligrosas contaminadas por minas y otros restos explosivos de guerra en cooperación con el Real Ejército de Marruecos, al oeste de la berma, y con Landmine Action, una organización no gubernamental, al este de la berma; y continuar afianzando los progresos logrados en el ámbito de la gestión de la información en cooperación con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

16. La Comisión Consultiva observa en el informe de ejecución que los productos previstos para el logro previsto 1.2 (véase A/65/665, párr. 24) abarcaban el apoyo logístico para seguir aplicando las medidas de fomento de la confianza entre las partes, incluida la prestación de servicios de escolta con seis agentes de policía de las Naciones Unidas a 38 visitas de intercambio de familiares de refugiados. El Secretario General indicó que, durante el período de ejecución, el menor número de visitas frente al que se había previsto obedeció a la interrupción del programa de medidas de fomento de la confianza el 26 de marzo de 2010, debido al desacuerdo de las partes sobre los procedimientos del ACNUR para la selección de beneficiarios. Se informó a la Comisión Consultiva durante la audiencia de que, con el fin de resolver esa cuestión, las partes se habían reunido recientemente en Ginebra y habían acordado mejorar el programa, posiblemente mediante el establecimiento de una ruta terrestre que ofreciera más oportunidades para que las familias se reunieran con seres queridos que vivían del otro lado de la berma. **La Comisión Consultiva confía en que la Misión seguirá supervisando la situación con miras a proporcionar el máximo apoyo al programa de medidas de fomento de la confianza.**

B. Recursos necesarios

17. El proyecto de presupuesto de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/720) asciende a 61.429.700 dólares, lo que representa un aumento de 4.299.200 dólares (7,5%) en

cifras brutas, respecto de los 57.130.500 dólares consignados para el período anterior. En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 203 observadores militares, 27 efectivos de contingentes militares, 6 agentes de policía de las Naciones Unidas, 102 funcionarios de contratación internacional, 172 funcionarios de contratación nacional (incluidas 2 plazas de personal temporario general), 20 Voluntarios de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos. En la sección III del proyecto de presupuesto figura un análisis de las diferencias.

18. La Comisión Consultiva observa que, para el período 2011/12, se esperan contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por un monto de 1.769.901 dólares del Gobierno de Marruecos (1.459.878 dólares), el Gobierno de Argelia (284.825 dólares) y el Frente Polisario (25.198 dólares) (véase A/65/720, secc. II.A). También se esperan contribuciones no presupuestadas para 2011/12, en materia de alojamiento, del Gobierno de Marruecos (1.394.000 dólares) y Argelia (82.000 dólares) (ibíd., secc. II.B). **La Comisión Consultiva observa con reconocimiento el hecho de que se sigan recibiendo contribuciones.**

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11^a</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^a</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	203	203	–
Contingentes militares	27	27	–
Policía de las Naciones Unidas	6	6	–

^a Representa la dotación máxima autorizada.

19. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal militar y de policía en el período 2011/12 ascienden a 6.647.400 dólares, lo que supone una disminución de 169.300 dólares, (2,5%) respecto de la suma asignada de 6.816.700 dólares para 2010/11. La disminución de los recursos necesarios para sufragar los gastos de los observadores militares es atribuible a una reducción del costo de los viajes y al menor número de observadores militares que recibieron raciones, compensada en parte por un aumento en el costo de los paquetes de raciones. La reducción de los recursos necesarios para sufragar los gastos de los contingentes militares se debe principalmente a una rotación por año para el contingente de Bangladesh, frente a dos rotaciones para el contingente de Malasia, y a una disminución del personal de los contingentes que reciben raciones en las bases de operaciones de 10 a 6.

2. Personal civil

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11^a</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^a</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	108	102	(6)
Personal nacional ^b	164	170	6
Voluntarios de las Naciones Unidas	20	20	–
Plazas temporarias ^c	2	2	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

20. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal civil en el período 2011/12 ascienden a 22.559.000 dólares, lo que supone un incremento de 2.630.000 dólares, (13,2%) respecto de la suma asignada de 19.929.000 dólares para 2010/11. Las estimaciones de gastos incluyen los siguientes factores de vacantes: 3% para el personal en contratación internacional, 5% para el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 5% para los Voluntarios de las Naciones Unidas.

21. El aumento de las necesidades de 2.000.200 dólares (un aumento del 12,8%) para el personal de contratación internacional se debe principalmente al incremento de los gastos comunes de personal, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea, así como a la escala de sueldos revisada en vigor desde enero de 2011. El aumento de las necesidades de 557.700 dólares (un aumento de 16%) para el personal de contratación nacional se debe a un incremento en el número de funcionarios de 164 en 2010/11 a 170 en 2011/12, la aplicación de una tasa de vacantes para el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de 5%, frente a la tasa de 7% aplicada en 2010/11, y a un sueldo medio calculado en base al escalón 1 de la categoría 4 para quienes presten servicio en El Aaiún, en comparación con el sueldo en base al escalón 5 de la categoría 3 aplicado el año anterior. Las mayores necesidades de 69.600 dólares (un aumento del 9,4%) para los Voluntarios de las Naciones Unidas se debe principalmente a la inclusión de los viajes con fines de descanso y recuperación, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General. **El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) contiene sus opiniones y observaciones sobre la aplicación de la resolución 65/248 de la Asamblea General.**

Recomendaciones sobre los puestos

22. El Secretario General propone la conversión de seis puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y la reclasificación de 4 puestos. En el anexo II del presente informe figura un resumen detallado de los cambios propuestos en la dotación de personal.

Conversión de puestos

23. El Secretario General propone la conversión de cinco puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional con el fin de compensar los mayores gastos en concepto de sueldos y prestaciones del personal de contratación internacional resultantes de la armonización de las condiciones de servicio de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General. También se propone la conversión de un puesto del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y su reclasificación a un puesto de oficial nacional, a fin de fomentar la capacidad nacional y mejorar la capacidad de la Sección de Adquisiciones. Las conversiones propuestas son las siguientes:

- Conversión de un puesto de Auxiliar de Administración de Locales (Servicio Móvil) en la Oficina de Enlace de Tinduf en un puesto de Asistente Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (véase A/65/720, párr. 16);
- Conversión de un puesto de Asistente Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (ibíd., párr. 20);
- Conversión de un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil) en la Sección de Administración de Bienes en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (ibíd., párr. 26);
- Conversión de un puesto de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) en la Sección de Adquisiciones en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (ibíd., párr. 23);
- Conversión de un puesto de Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil) en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (ibíd., párr. 25);
- Conversión de un puesto de Chofer (Servicio Móvil) en la Sección de Transporte en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (ibíd., párr. 24).

La Comisión Consultiva no se opone a la conversión de 6 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Reclasificación de puestos

24. El Secretario General propone la reclasificación de un puesto de Auxiliar de Protocolo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a un puesto de Oficial de Protocolo de oficial nacional. En justificación de la propuesta, el Secretario General dice que las funciones del puesto han evolucionado para incluir el enlace con funcionarios del Gobierno sobre asuntos reservados que requieren habilidades para resolver problemas y un buen conocimiento de la legislación local (véase A/65/720, párr. 21).

25. El Secretario General propone la reclasificación de un puesto de Oficial Adjunto de Adquisiciones de categoría P-2 a un puesto de Oficial de Adquisiciones de categoría P-3, que haría posible que la Sección examinara y aprobara compras

de importancia en caso de ausencia del titular del puesto del Servicio Móvil, actualmente de categoría SM-6, que se propone convertir en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, como se indica en el párrafo 23 *supra*. En justificación de la propuesta, el Secretario General dice que la reclasificación permitirá que el titular se desempeñe como Oficial Encargado cuando el Oficial Jefe de Adquisiciones esté ausente y tenga también autoridad para aprobar adquisiciones por un valor máximo de 50.000 dólares, pues la autoridad del Oficial Adjunto de Adquisiciones de categoría P-2 está limitada a un valor máximo de 25.000 dólares (véase A/65/720, párr. 22). En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva que aproximadamente el 23% de las 374 órdenes de compra aprobadas en el período 2009/10 habían sido de valor superior a 25.000 dólares.

26. El Secretario General propone reclasificar uno de los puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Adquisiciones cuya conversión propone (véase párr. 23 *supra*) a un puesto de oficial nacional. El oficial nacional desempeñará las funciones de supervisión de un Oficial de Adquisiciones y redactará las presentaciones al Comité Local de Contratos, además de integrar el comité de examen de los proveedores locales (A/65/720, párr. 23).

27. El Secretario General propone reclasificar un puesto de Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información de categoría P-4 en la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información a un puesto del Servicio Móvil de categoría SM-7 con el fin de crear una trayectoria profesional para todo el personal de comunicaciones y tecnología de la información tanto del Cuadro Orgánico como del Servicio Móvil. En apoyo de la reclasificación, el Secretario General dice, en su informe, que se garantizaría de ese modo un mayor número de candidatos cualificados para el puesto y se mejoraría la movilidad del personal superior del Servicio Móvil (A/65/720, párr. 27).

28. La Comisión Consultiva no se opone a las cuatro reclasificaciones propuestas por el Secretario General.

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2010/11</i>	<i>Gastos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
30 384 800	32 223 300	1 838 500

Instalaciones e infraestructura

29. Las estimaciones de gastos ascienden a 4.467.800 dólares, lo que supone un incremento de 549.200 dólares, (14%) respecto del período anterior, debido principalmente al aumento de los recursos necesarios para servicios públicos, suministros de oficina y herramientas para el taller de ingeniería, compensado parcialmente por menores necesidades de instalaciones prefabricadas y grupos electrógenos.

30. En el informe de ejecución para el período 2009/10 (A/65/665), el Secretario General indicó que en las bases de operaciones de la MINURSO se habían hecho mejoras importantes de las instalaciones y la infraestructura, incluidas la sustitución

de las estructuras de paredes no rígidas para alojamiento por estructuras de paredes rígidas en las bases de operaciones de Awsard, Oum Dreyga, Mahbas y Bir Lahlou; la instalación de plantas depuradoras de agua en El Aaiún y en dos bases de operaciones; la rehabilitación de los aeródromos en el desierto en las bases de operaciones al oeste de la berma con la ayuda del Real Ejército de Marruecos y la terminación de los trabajos de reconstrucción de algunas pistas. Las iniciativas permitieron reducir el tiempo de viaje entre El Aaiún y Oum Dreyga, aumentar el transporte de suministros por carretera y disminuir las necesidades de agua embotellada mediante la utilización de plantas depuradoras de agua (véase A/65/665, párr. 18). La Comisión Consultiva observa que en el presupuesto para 2011/12 (A/65/720) se solicitan otros créditos para actividades similares, como las cercas, la depuración de agua y los sistemas de alumbrado. **La Comisión Consultiva observa con preocupación la baja tasa de ejecución en la construcción de cercas perimétricas, depósitos de combustible, lavabos, pistas de aterrizaje y helipuertos, y alienta al Secretario General a que tome las medidas necesarias para agilizar la terminación de los proyectos pendientes.**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

31. Las estimaciones de gastos ascienden a 3.624.900 dólares, lo que supone un incremento de 942.000 dólares (35,1%) respecto del período anterior, debido principalmente al aumento de los recursos necesarios para los servicios de remoción de minas, en momentos en que la Misión hace la transición de la retirada tradicional de las municiones en racimo en las zonas de combate a la limpieza subterránea de campos de minas, y al contrato para sensibilizar a la población local sobre el peligro de las minas.

32. La Comisión Consultiva observa los esfuerzos del Centro de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas de la Misión encaminados a erradicar la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra y el correspondiente aumento de los recursos necesarios. Según el Secretario General, el uso de la base de datos del Sistema de Gestión de Información sobre las actividades relacionadas con las minas ha permitido una mejor coordinación entre la Misión y sus asociados, en la reunión, gestión y utilización de datos sobre remoción de minas. Como se indicó en el párrafo 31 *supra*, habrá una transición de la retirada de municiones en racimo en zonas de combate y artefactos explosivos sin detonar a actividades de detección, limpieza y destrucción de campos de minas, que requieren más recursos. Además, en el proyecto de presupuesto (A/65/720) se solicitan créditos para la divulgación de la información pertinente entre la población local por un monto de 189.000 dólares, una actividad en la que la Comisión Consultiva había hecho hincapié en su informe anterior (A/64/660/Add.2). En respuesta a su solicitud, se suministró a la Comisión Consultiva una información adicional sobre las operaciones de la Misión relativas a las minas (véase el anexo III).

Proyectos de efecto rápido

33. En el proyecto de presupuesto para 2011/12, el Secretario General solicita un crédito de 50.000 dólares para dos proyectos de efecto rápido destinados a perforar pozos al este de la berma, a fin de abastecer de agua a las bases de operaciones y a la población local (véase A/65/720, secc. II.A). Se estima que los proyectos mejorarán la imagen de la MINURSO ante la población local y ampliarán su presencia en la zona. **La Comisión Consultiva observa que se trata de la primera**

solicitud de proyectos de efecto rápido de la Misión y acoge con beneplácito la iniciativa en el marco del esfuerzo para mejorar las relaciones entre la MINURSO y la población local. La Comisión Consultiva alienta a la Misión a velar por una ejecución oportuna de los proyectos.

V. Conclusión

34. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figuran en el párrafo 43 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/65/665). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 1.591.400 dólares y otros ingresos y ajustes por la suma de 795.300 dólares se acrediten a los Estados Miembros.**

35. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 55 del proyecto de presupuesto (A/65/720). **La Comisión Consultiva recomienda que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 30 de abril de 2011, la Asamblea General consigne la suma de 61.429.700 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio 2012.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/665)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/720)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2009 (A/64/5 (Vol. II))
- Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2010/175)
- Resolución 65/112 de la Asamblea General relativa a la cuestión del Sáhara Occidental
- Resolución 1920 (2010) del Consejo de Seguridad

2 Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la MINURSO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) ÷ (1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	5 855,5	3 429,2	2 426,3	2 375,0	5 804,2	51,3	0,9	El saldo no utilizado se debe a la tasa media de vacantes prevista del 3%, que es superior a la tasa del 2% que se aplicó en el presupuesto
Contingentes militares	796,6	752,9	43,7	199,1	952,0	-155,4	-19,5	El aumento de los recursos necesarios se debe al gasto no presupuestado en concepto de transporte de elementos de equipo de la unidad de servicios médicos de Malasia. La unidad de servicios médicos de Malasia fue repatriada y sustituida por la unidad de servicios médicos de Bangladesh durante el período que se examina
Policía de las Naciones Unidas	164,6	74,1	90,5	53,0	127,1	37,5	22,8	El saldo no utilizado se debe a la tasa media de vacantes prevista del 49%, en tanto en el presupuesto no se aplicó una tasa de vacantes. El saldo no utilizado se compensa parcialmente con el gasto de repatriación no presupuestado de 4 agentes de policía civil después de la terminación de las actividades relativas a las medidas de fomento de la confianza
Unidades de policía constituidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Subtotal	6 816,7	4 256,2	2 560,5	2 627,1	6 883,3	-66,6	-1,0	

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
Personal civil								
Personal internacional	15 649,4	9 314,7	6 334,7	6 436,5	15 751,2	-101,8	-0,7	Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la tasa media de vacantes prevista del 7%, que es inferior a la tasa del 10% que se aplicó en el presupuesto
Personal nacional	3 495,2	2 229,2	1 266,0	1 443,3	3 672,5	-177,3	-5,1	La sobreutilización se debe principalmente a la tasa media de vacantes prevista del 2%, que es inferior a la tasa planificada del 7%
Voluntarios de las Naciones Unidas	739,9	487,9	252,0	270,0	757,9	-18,0	-2,4	El aumento de los recursos necesarios se debe a la tasa media de vacantes prevista del 2,5%, que es inferior a la tasa del 5% que se aplicó en el presupuesto
Personal temporario general	44,5	23,4	21,1	12,5	35,9	8,6	19,3	Debido a una tasa de vacantes superior a la tasa de vacantes planificada en el ejercicio económico hasta la fecha y a la tasa de ocupación de puestos prevista del 50% para el resto del ejercicio económico Se prevé que una de las dos plazas de personal temporario general presupuestadas no se ocupará durante el período que se examina
Subtotal	19 929,0	12 055,2	7 873,8	8 162,3	20 217,5	-288,5	-1,4	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	39,4	23,2	16,2	16,8	40,0	-0,6	-1,4	
Observadores electorales civiles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) ÷ (1)	
Consultores	15,0	0,0	15,0	15,0	15,0	0,0	0,0	
Viajes oficiales	690,0	407,4	282,6	81,2	488,6	201,4	29,2	El saldo no utilizado se debe al aplazamiento de algunos viajes oficiales planificados que no se pudieron hacer porque las partes no estuvieron disponibles. Algunas economías se obtuvieron también mediante el uso de opciones de viajes por vía aérea más económicos para los viajes de funcionarios de las Naciones Unidas.
Instalaciones e infraestructura	3 918,6	1 770,7	2 147,9	1 398,0	3 168,7	749,9	19,1	El saldo no utilizado se debe a la cancelación de la adquisición de equipo presupuestado de resultados de la disponibilidad de equipo procedente de misiones en proceso de terminación
Transporte terrestre	3 897,8	2 034,2	1 863,6	975,1	3 009,3	888,5	22,8	El saldo no utilizado se debe a la cancelación de la adquisición de algunos remolques pesados, que se obtendrán de una misión de mantenimiento de la paz terminada
Transporte aéreo	16 487,6	11 193,6	5 294,0	7 308,3	18 501,9	-2 014,3	-12,2	El aumento de los recursos necesarios se debe a necesidades de financiación superiores al monto aprobado por la Asamblea General para el fletamento de aviones y helicópteros. Los contratos de fletamento de aviones y helicópteros no se modificaron en comparación con el período financiero anterior
Transporte naval	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Comunicaciones	1 374,4	850,4	524,0	509,0	1 359,4	15,0	1,1	

	1 de julio de 2010 a 31 de enero de 2011			Gastos previstos del 1 de febrero al 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) ÷ (1)	
Tecnología de la información	1 055,9	677,7	378,2	273,0	950,7	105,2	10,0	Las adquisiciones y proyectos planificados se han aplazado a fin de gestionar recursos para el pago de los contratos de fletamento de aeronaves
Servicios médicos	134,5	76,8	57,7	53,2	130,0	4,5	3,4	
Equipo especial	88,7	0,0	88,7	45,0	45,0	43,7	49,3	Solo se adquirirá la mitad de los elementos de equipo de reposición planificados, pues la patrulla nocturna se suspendió durante casi seis meses y se prorrogó la vida útil del equipo más antiguo, lo que permite aplazar la reposición hasta el período siguiente
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 682,9	1 634,7	1 048,2	685,6	2 320,3	362,7	13,5	Las adquisiciones y proyectos planificados se han aplazado a fin de gestionar recursos para el pago de los contratos de fletamento de aeronaves
Proyectos de efecto rápido	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Subtotal	30 384,8	18 668,7	11 716,1	11 360,1	30 028,8	356,0	1,2	
Recursos necesarios en cifras brutas	57 130,5	34 980,1	22 150,4	22 149,5	57 129,6	0,9	0,0	
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 408,1	1 488,5	919,6	920,0	2 408,5	-0,4	0,0	
Recursos necesarios en cifras netas	54 722,4	33 491,6	21 230,8	21 229,5	54 721,1	1,3	0,0	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	2 908,0	122,0	2 786,0	2 786,0	2 908,0	0,0	0,0	
Total de recursos necesarios	60 038,5	35 102,1	24 936,4	24 935,5	60 037,6	0,9	0,0	

Anexo II

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal por componente para la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
Oficina de Enlace de Tinduf	- 1	Servicio Móvil	Conversión de un puesto de Auxiliar de Administración de Locales en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	+ 1	Cuadro de Servicios Generales, nacional	Creación de un puesto de Asistente Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de un puesto de Auxiliar de Administración de Locales
Subtotal	-		
Componente 4: Apoyo			
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	- 1	Servicio Móvil	Conversión de un puesto de Asistente Administrativo en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	+ 1	Oficial nacional	Reclasificación de un puesto de Auxiliar de Protocolo a un puesto de Oficial de Protocolo
	+ 1	Cuadro de Servicios Generales, nacional	Creación de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de un puesto de Asistente Administrativo
	- 1	Cuadro de Servicios Generales, nacional	Reclasificación a un puesto de Oficial de Protocolo de un puesto de Auxiliar de Protocolo
Sección de Administración de Bienes	- 1	Servicio Móvil	Conversión de un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	+ 1	Cuadro de Servicios Generales, nacional	Creación de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario
Sección de Adquisiciones	+ 1	P-3	Reclasificación de un puesto de Oficial Adjunto de Adquisiciones a un puesto de Oficial de Adquisiciones
	- 1	P-2	Reclasificación a un puesto de Oficial de Adquisiciones de un puesto de Oficial Adjunto de Adquisiciones
	- 1	Servicio Móvil	Conversión de un puesto de Oficial de Adquisiciones en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	+ 1	Oficial nacional	Creación de un puesto de Oficial de Adquisiciones de la categoría de oficial nacional del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 1	Cuadro de Servicios Generales, nacional	Creación de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de un puesto de Oficial de Adquisiciones
	- 1	Cuadro de Servicios Generales, nacional	Reclasificación a un puesto de oficial nacional
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	- 1	Servicio Móvil	Conversión de un puesto de Auxiliar de Combustible en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	+ 1	Cuadro de Servicios Generales, nacional	Creación de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de un puesto de Auxiliar de Combustible
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	- 1	P-4	Reclasificación del puesto de Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información de categoría P-4 a un puesto de categoría SM-7
	+ 1	Servicio Móvil	Reclasificación a un puesto de categoría SM-7 de un puesto de Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información de categoría P-4
Sección de Transportes	- 1	Servicio Móvil	Conversión de un puesto de Chofer en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
	+ 1	Cuadro de Servicios Generales, nacional	Creación de un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de un puesto de Chofer
Subtotal	-		
Total			
Puestos de contratación internacional	-		
Puestos de contratación nacional	-		
Voluntarios de las Naciones Unidas	-		
Plazas temporarias (personal temporario general)	-		
Plazas de contratación internacional	-		
Plazas de contratación nacional	-		

Anexo III

Actividades relativas a las minas

En respuesta a su solicitud, se suministró a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto la información que se consigna *infra* en relación con las operaciones de la MINURSO relativas a las minas (véase el párrafo 32 del presente informe).

Antecedentes

- En 2005, las actividades relativas a las minas comenzaron con un Observador Militar en El Aaiún y una organización no gubernamental internacional que llevaron un programa de sensibilización sobre el peligro de las minas en los campamentos de refugiados, con financiación bilateral
- En 2007, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas llevó a cabo una misión de evaluación en relación con el apoyo a las operaciones relativas a las minas al Sáhara Occidental y a la MINURSO
- En febrero de 2008, se estableció en la MINURSO el Centro de Coordinación de Acción contra las Minas
- En noviembre de 2009, se contrató a un asesor técnico superior para administrar el programa de actividades relativas a las minas en la MINURSO
- En marzo de 2010, se contrató a un Oficial de Programas encargado del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas
- En octubre de 2010, el Organismo de Imprevistos Civiles de Suecia aprobó una solicitud, hasta marzo de 2011, para un puesto de oficial del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas. La intención era establecer una capacidad especializada
- En octubre de 2010, se contrató y asumió funciones un Oficial de Operaciones y Control de Calidad en el Centro de Coordinación de Acción contra las Minas de la MINURSO cuando se estableció la configuración actual de la plantilla

Operaciones de remoción de minas

Durante el ejercicio presupuestario para 2006/07, Landmine Action, una organización no gubernamental internacional con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, realizó una evaluación general de las actividades relativas a las minas al este de la berma, y los resultados se dieron a conocer en noviembre de 2009. Los resultados de la evaluación indicaron que las zonas peligrosas al este de la berma comprendían 37 campos de minas, 158 zonas afectadas por municiones en racimo y 433 lugares con artefactos explosivos sin detonar. Desde entonces se han identificado otras 58 zonas.

Desde julio de 2008, Landmine Action se ha centrado en la remoción de minas en zonas de combate en las 158 zonas localizadas que están afectadas por municiones en racimo. Se han removido explosivos en 28 de las 58 zonas adicionales afectadas por municiones en racimo. Con técnicas mejoradas y un mayor

nivel de control de la calidad, la productividad ha mejorado de manera significativa. De resultas de ello, las proyecciones de planificación detallada indican que antes del 30 de junio de 2011 se removerán los explosivos de todas las zonas afectadas por municiones en racimo que se han localizado al este de la berma.

A pesar de la remoción de las municiones en racimo en las zonas afectadas, persiste la amenaza de los campos de minas. El Comité de Coordinación de Acción contra las Minas tiene previsto combatir esa amenaza en el ejercicio económico 2011/12 mediante la atribución de máxima prioridad a la limpieza de campos de minas.

Los medios necesarios y la metodología aplicada para la limpieza de campos de minas difieren de los requeridos para la remoción de municiones en racimo en las zonas de combate por la sencilla razón de que las municiones en racimo se encuentran principalmente en la superficie, en tanto las minas están enterradas. El Comité de Coordinación de Acción contra las Minas ha determinado que la mejor solución es un método integrado que combine la limpieza mecánica con un número reducido de desminadores manuales. La introducción de la capacidad de desminado mecánico supone un aumento de aproximadamente 800.000 dólares en el presupuesto de funcionamiento.

Zonas afectadas por municiones en racimo

Situación de las zonas afectadas por municiones en racimo

<i>Año</i>	<i>Situación de las zonas afectadas por municiones en racimo</i>
2007 a 2009	Se detectaron 158 zonas durante la evaluación, más otras 58 zonas afectadas después de la evaluación
2008/09	Se removieron municiones en 15 zonas
2010	Se removieron municiones en 71 zonas
2010	Se removieron municiones en 28 del total de 58 zonas afectadas
2011	Se removieron municiones en 14 zonas afectadas y se están removiendo esas municiones en 3 zonas
No más tarde del 30 de junio de 2011	En total se han de remover municiones en 88 afectadas (incluidas 3 zonas afectadas en las que los trabajos de remoción están pendientes)

Al 23 de febrero de 2011, se habían removido municiones de racimo de 128 zonas afectadas.

Estadísticas relativas a los campos de minas

<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>
Al 23 de febrero de 2011	Se localizaron 37 campos de minas
Entre el 23 de febrero de 2011 y el 30 de junio de 2011	No se ha previsto la limpieza de ningún campo de minas
Entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012	Limpiezas planificadas de campos de minas: 750.000 m ²

Eliminación de municiones explosivas

Tareas de eliminación de municiones explosivas	433 evaluaciones Se han eliminado municiones explosivas en 231 zonas
--	---

Educación sobre el peligro de las minas

Los fondos presupuestados en el ejercicio económico 2011/12 para la educación sobre el peligro de las minas ascienden a 189.000 dólares en atención a la recomendación de la Comisión Consultiva contenida en el párrafo 33 de su informe (A/64/660/Add.2). Esos créditos están destinados para que las organizaciones no gubernamentales locales, bajo la dirección de una organización no gubernamental internacional, impartan educación sobre el peligro de las minas al este y al oeste de la berma.

Objetivos

- Mejorar las prácticas de evitación de riesgos para promover el cambio de comportamiento entre las poblaciones nómadas, mediante el aumento de su seguridad física y las actividades de fortalecimiento para elevar la calidad de vida de esas poblaciones
- Impartir educación sobre el peligro de las minas como mínimo a 20.000 personas de la población nómada (hombres, mujeres y niños) para el 30 de junio de 2012, con la expectativa de que se reduzca el número de accidentes causados por minas terrestres y municiones sin detonar.